



**Save the Children**  
100 AÑOS

# CONTANDO LOS PASOS

Por una política migratoria responsable  
y con mirada de infancia



mayo /2019

[savethechildren.es](http://savethechildren.es)





# INTRODUCCIÓN

Los procesos migratorios han sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad. Muchos son los factores que provocan que las personas cada año se desplacen dentro y fuera de sus fronteras. La mayoría migran de manera voluntaria y planificada, buscando oportunidades para una vida digna, mientras que otras lo hacen forzosamente, huyendo de situaciones de violencia, las crisis humanitarias y los conflictos armados o el terrorismo.

Las políticas migratorias actuales limitan sus esfuerzos en cerrar las fronteras y controlar los flujos migratorios. En Save the Children creemos que es necesario, y posible, gestionar las migraciones de manera responsable y sostenible, con un enfoque integral, que garantice el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de las obligaciones y que aproveche las oportunidades de la movilidad para los países de origen y de destino. Para ello es necesario contar con un adecuado sistema de visados que permita la planificación de las entradas al territorio, con planes de integración social y laboral que permitan aprovechar las sinergias con los recursos existentes asegurando su eficiencia y el acceso indiscriminado a los servicios para la población migrante, con sistemas de protección para los perfiles en situación más vulnerable que permitan su recuperación y estimulen su resiliencia.

Además, todas las políticas públicas tienen un impacto en la situación de la infancia, y sin embargo, la actual normativa no responde a las necesidades específicas de la infancia migrante y refugiada. Nos empeñamos en no ver a niños, niñas y adolescentes como tales, y solo ver su condición de extranjeros. Por ello proponemos aplicar **un enfoque de infancia a la gestión de las migraciones**.

No es fácil para un niño o una niña dejar su hogar. El camino, por las distintas rutas por las que viajan hasta España, y la situación que se vive en sus países de origen son de extremo peligro. Los niños migran por varios motivos, entre los que están principalmente la violencia y la pobreza, buscando un lugar donde poder construir un futuro. Sin embargo, a los obstáculos que se encuentran durante el viaje se suman los impuestos por Europa, que prioriza la seguridad de las fronteras sin tener en cuenta que son niños y niñas y necesitan de una protección específica y adecuada que tenga en cuenta su realidad, las razones que tienen para alejarse de sus comunidades de origen y empezar un proyecto migratorio y, sobre todo, su necesidad de protección específica. En particular nos preocupa la situación de los tres colectivos más vulnerables como son **los niños, las niñas y los adolescentes que viajan solos sin referentes familiares, los que son víctimas de redes de trata de seres humanos o los que necesitan protección internacional**.

# CONTANDO LA REALIDAD DE LAS MIGRACIONES



## EN EL MUNDO

(ONU, 2017)

**7.600 M**

**Somos 7.600 millones**

En 2017, la población mundial total era de 7.600 millones de personas.

**3,5 %**

**Solo el 3,5 % de 7.600 millones**

El número de personas migrantes en el mundo es de 258 millones, es decir, solo representa el 3,5 % del total de la población mundial.

**1 de 4**

**Dentro de su región de origen**

Tan solo una de cada cuatro personas migra a un país desarrollado. La mitad de las migraciones se producen dentro de las regiones de origen.

**160,9 M**

**La mayoría son mujeres, niñas y niños**

El 60 % de las personas que migran en el mundo son mujeres, niñas y niños: un total de 160,9 millones.



## EN EUROPA

(EUROSTAT, 2018)

**511 M** **Somos 511 millones**

La población total de la UE es de 511 millones de personas.

**4,4 %** **4,4 % con nacionalidad extranjera**

El número de personas con nacionalidad extranjera en la UE es de 22,3 millones, un 4,4 % de la población.

**97,5 %** **El 97,5 % de la migración es regular**

Del total de la población extranjera, el 97,5 % reside de manera regular. Durante el año 2018 el número de personas que llegaron a Europa de manera irregular fue de 150.114, la cifra más baja desde 2015 (1,8 millones).



## EN ESPAÑA

(INE, 2018)

**47 M** **Somos 47 millones**

La población residente en España es de más de 47 millones de personas.

**89,3 %** **La mayoría, con nacionalidad española**

El 89,3 % del total de población en España (41.982.103) tienen nacionalidad española y el 10,7 %, extranjera (5.025.264).

**42 %** **La mitad de la población extranjera, de origen europeo**

El 42 % de la población extranjera residente en España son de origen europeo, un 36,3 % de la UE y un 5,7 % del resto de Europa.

**65.400** **El 98,8 % llegaron de manera regular a España**

En 2018, tan solo 65.400 personas extranjeras llegaron a España de manera irregular, un 1,19 % del total de llegadas.

# GANAMOS TODOS

La demografía es fundamental para el sostenimiento del sistema de prestaciones y el crecimiento económico, pero en España factores como la baja natalidad y el envejecimiento de la población ponen en peligro el mantenimiento del actual sistema.

Las aportaciones de la población migrante al sistema de bienestar permiten la sostenibilidad de servicios públicos esenciales para toda la sociedad como son la salud, la educación, el sistema de pensiones o las prestaciones económicas.



## PARA LA DEMOGRAFÍA

### El sistema de pensiones no será sostenible

Nuestro sistema está basado en la solidaridad intergeneracional, es decir, que las personas laboralmente activas pagan las prestaciones de aquellas que están inactivas. Se estima que, en el año 2052, por cada persona inactiva habrá sólo una persona trabajando.

### Tenemos las tasas de natalidad más bajas de Europa

En la primera mitad de 2018, la cifra de nacimientos registrados en España fue de 179.794, la cifra más baja para un periodo similar desde el año 1941. Actualmente la tasa de natalidad es de 1,3 hijos por mujer.

### Un país envejecido

España se sitúa con el segundo país con la esperanza de vida más alta del mundo, por encima de los 83 años. Se estima que, en el año 2030, el 30 % de la población española tendrá más de 65 años.

## Necesitamos cinco millones de extranjeros

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que España necesitará más de cinco millones de extranjeros para la sostenibilidad de su sistema de bienestar hasta 2050, casi 170.000 personas cada año.



### PARA EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA

## Un factor importante para la incorporación de la mujer al mercado laboral

Un tercio del aumento del empleo de las mujeres españolas entre los años 1999 y 2008 fue debido a que las tareas del sector de los cuidados fueron mayoritariamente cubiertas por mujeres migrantes.

## Contribución del 50 % al crecimiento económico

Entre 1996 y 2005 el factor migratorio representó casi el 30 % del crecimiento económico experimentado por la economía española. Y entre 2000 y 2005 esta contribución alcanzó el 50 %.

## Concentrados en cuatro sectores

Los trabajadores extranjeros se concentran mayoritariamente en cuatro sectores: servicios, 53,11 %; agricultura, 34,89 %; construcción, 6,04 % e industria, 5,96 %.

# LA INFANCIA EN MOVIMIENTO



## EN EL MUNDO

(ONU, 2017)

**14 %** El 14 % de la población migrante son niños y niñas

36,1 millones de niños, niñas y adolescentes migraron en todo el mundo, lo que supone un 14 % del total de la población migrante.

**1 de 6** Una de cada seis personas que migra es niño o niña

En el mundo una de cada seis personas que migra es menor de 20 años.



## EN EUROPA

(EUROSTAT, 2018; FRONTEX, 2018)

### **20 %** La infancia es el 20 % de la población extranjera

4 millones de niños, niñas y adolescentes extranjeros residen en la UE, casi el 20 % de la población extranjera total.

### **1 de 5** Viajes peligrosos

Una de cada cinco personas que entraron por el Mediterráneo era niño, niña o adolescente.

### **20.000** 20.000 solicitantes de asilo

20.000 niños, niñas y adolescentes sin referente familiar solicitaron asilo en Europa en 2018.



## EN ESPAÑA

(ACNUR, 2018; FRONTEX, 2018)

### **17 %** El 17 % de personas extranjeras es menor de edad

El 17 % del total de la población extranjera residente en España es menor de edad.

### **7.800** 7.800 niños y niñas cruzaron por el Estrecho

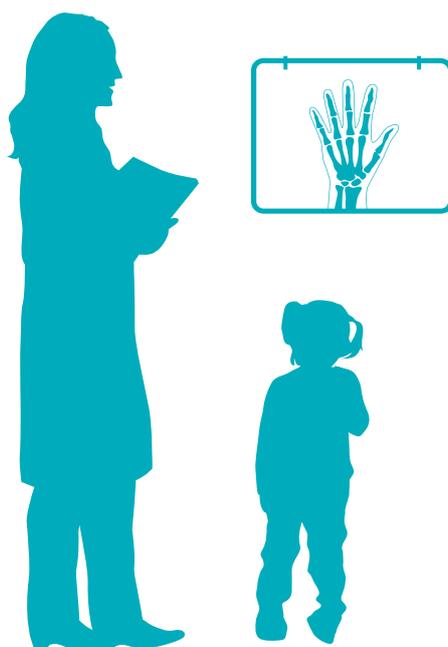
Los niños, niñas o adolescentes representaron el 12 % del total de personas que llegaron de forma irregular a España por el Estrecho en 2018.

### **1 de 10** Uno de cada 10 migrantes es niño o niña

Durante el año 2018, una de cada 10 personas que cruzaron el Estrecho era niño, niña o adolescente. Esta ruta tuvo el mayor incremento en llegadas de niños y niñas: un 400 %.

# LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MÁS VULNERABLES EN ESPAÑA

## LA INFANCIA SIN REFERENTE FAMILIAR



### 13.405 niños y niñas tutelados en España

El número de niños y niñas tutelados en España en 2018 fue de 13.405. De los cuales, 12.448 son niños y 957 niñas.

### Casi 7.000 llegaron solos

Durante el año 2018, se registraron en España 6.991 nuevas llegadas de menores migrantes sin referente familiar. Esta cifra es estimada debido a las grandes dificultades en la identificación de la minoría de edad, la poca fiabilidad y las escasas garantías del procedimiento de determinación de la edad utilizado.

### El 70 %, concentrados en cinco comunidades autónomas

Más del 70 % de niños, niñas y adolescentes sin referente familiar están en el sistema de acogida de Andalucía, Ceuta, Melilla, Catalunya y Euskadi. La presión migratoria en los puntos de entrada al territorio y la falta de mecanismos inter-autonómicos de reparto de responsabilidades a menudo menoscaba la calidad de la acogida y la protección que se les reserva.

## Un sistema poco fiable

El método de observación del desarrollo óseo, Greulich & Pyle, empleado para determinar la edad de los niños y niñas, es inadecuado para la población no europea ya que existen grandes diferencias basadas en el origen étnico y la condición socio-económica de la persona y tiene un amplísimo margen de error.

---

## Nuestras propuestas

### 1. Protocolo de llegadas marítimas con enfoque de infancia

Adopción de un protocolo de llegadas marítimas con enfoque de infancia que asegure la identificación de la minoría de edad y garantice la detección temprana de los perfiles más vulnerables.

### 2. Estrategia integral para la protección e inclusión

Desarrollo de una estrategia integral de carácter estatal para la protección y la inclusión de la infancia migrante y refugiada sin referente familiar que incluya mecanismos de co-responsabilidad y reparto de tareas entre todos los actores a nivel estatal, autonómico y local.

### 3. Procedimiento de determinación de la edad con garantías

Establecer un nuevo procedimiento de determinación de la edad en la Ley de protección jurídica del menor, que garantice la correcta identificación para que todo niño o niña acceda al sistema de protección y que este sea respetuoso con sus derechos tal y como exige el Comité de Derechos del Niño de la ONU.

## INFANCIA VÍCTIMA DE TRATA

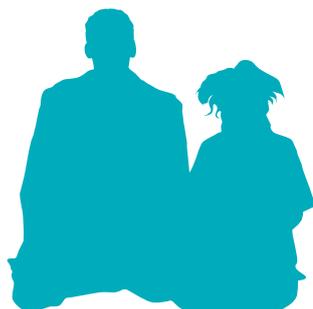
MENDICIDAD



EXPLOTACIÓN  
SEXUAL



MATRIMONIO  
FORZADO



EXPLOTACIÓN  
LABORAL



### 5.084 niños y niñas desaparecidos

Desde el año 2015 han desaparecido 5.084 niños, niñas y adolescentes de los centros de tutela, en muchos casos debido a la ausencia de medidas de seguridad adecuadas contra las redes de trata de seres humanos.

### 10.111 personas declaradas en riesgo

En el año 2017 fueron detectadas en situación de riesgo de trata 10.111 personas, aunque según datos del Ministerio del Interior durante el año 2017 solo 577 fueron identificadas como víctimas de explotación y trata sexual.

## ¿Solo 15 niñas?

De las más de 10.000 personas declaradas en riesgo y de las 577 identificadas como víctimas durante el año 2017, tan solo 15 eran niñas.

## Pocas plazas especializadas

Desde el año 2013, solo 55 menores han sido identificadas como víctimas de trata y el 67 % de ellas fueron víctimas de explotación sexual. España solo cuenta con 16 plazas de acogida especializadas para niñas víctimas de trata en todo el territorio. No hay ninguna plaza disponible para los niños.

---

## Nuestras propuestas

### 1. Ley de lucha integral contra la trata de seres humanos

Adoptar una Ley de lucha integral contra la trata de seres humanos que incluya todos los perfiles y tipos de explotación para asegurar la protección de todas las víctimas sin discriminación y cree los recursos especializados necesarios en todas las comunidades autónomas. Adoptar además una Ley de violencia contra la infancia que incluya la trata como forma específica de violencia.

### 2. Registro unificado

Creación de un registro unificado de coordinación entre los sistemas de protección autonómicos para que no se pierda el rastro de ningún niño o niña y para que se cuente con un historial detallado de cada uno.

### 3. Facilitar los traslados

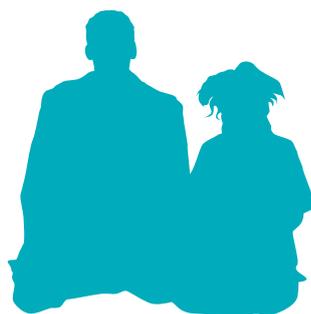
Facilitar los traslados de los niños y las niñas entre comunidades autónomas por su cercanía a redes familiares y personales, por necesidades específicas o mayores posibilidades de integración y para evitar que los niños y las niñas se desplacen solos por el territorio español y queden expuestos a redes de trata o explotación, asegurando así el interés superior del menor.

## INFANCIA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

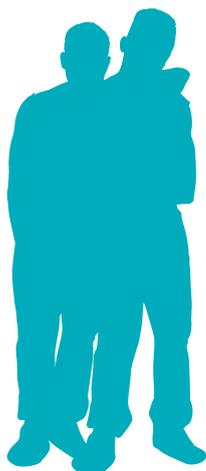
GUERRAS



MATRIMONIO FORZADO



LGTBI



PERSECUCIÓN POLÍTICA



### 11.669 niños y niñas solicitaron asilo

En el año 2018, un total de 11.669 niños, niñas y adolescentes acompañados por sus familias solicitaron asilo en España.

### Menos del 1 % eran niños y niñas sin referente familiar

Tan solo 75 niños y niñas sin referente familiar han solicitado asilo en 2018, lo que pone de manifiesto que actualmente en los centros de protección de menores autonómicos no se está brindando información adaptada sobre derechos de infancia y no se garantiza el acceso a la solicitud de asilo.

## Rechazadas dos de cada tres peticiones de niños

Hasta 2017, dos de cada tres peticiones de asilo realizadas por niños y niñas sin referente familiar han sido rechazadas pese a la alta vulnerabilidad que presentan.

---

## Nuestras propuestas

### 1. Canales de entrada segura y nuevos esquemas de visado

Adoptar canales de entrada segura al territorio y adoptar nuevas posibilidades de visado para evitar viajes peligrosos de los niños, las niñas y sus familias.

### 2. Enfoque de infancia en Ley de Asilo

Introducir enfoque de infancia en la Ley de asilo para proporcionar asesoramiento de profesionales especializados, procedimientos respetuosos con la infancia y evaluación de la solicitud acorde con la vulnerabilidad de los niños y las niñas.

### 3. Mayor inversión para el sistema de asilo

Incrementar la inversión en el sistema de asilo para aumentar el número de plazas, con una dotación suficiente de recursos humanos y técnicos y adopción de planes de contingencia en zonas de mayor afluencia para que ningún niño, niña o familia se quede sin la acogida a la que tienen derecho.

# **10 MEDIDAS PARA UNA GOBERNANZA RESPONSABLE DE LAS MIGRACIONES CON ENFOQUE DE INFANCIA EN ESPAÑA**

- 1. Cumplimiento de los estándares internacionales sobre derechos de la infancia.**
- 2. Protocolo de llegadas marítimas con enfoque de infancia y plan de contingencia para los meses de mayor presión migratoria.**
- 3. Mecanismos trans-fronterizos para la protección y la entrada segura de las personas menores de edad, víctimas de trata, solicitantes de protección internacional o humanitaria.**
- 4. Políticas de integración a nivel estatal, autonómico y local y campañas contra la discriminación y la xenofobia.**
- 5. Nuevas vías de acceso seguro al territorio: visados de reagrupación a miembros de familia extensa, de estudios y formación, esquemas de patrocinio particular o comunitario específicos para la infancia y adolescencia. Procedimiento de protección internacional con enfoque de infancia.**

- 6. Procedimiento de protección internacional con enfoque de infancia.**
- 7. Ley de lucha integral contra todas formas de trata de seres humanos que incluya a niños y niñas y asegure su protección y acogida especializada.**
- 8. Adopción de estándares mínimos aplicables a todo el territorio para asegurar un adecuado nivel de protección en todas las comunidades autónomas: acogimiento familiar, acogimiento residencial en pequeña escala y con tutorización personalizada, tutores y asesores imparciales y estables.**
- 9. Estrategia integral y estatal para protección e inclusión infancia no acompañada, que incluya mecanismos de co-responsabilidad y reparto de tareas entre todos los actores a nivel estatal, autonómico y local.**
- 10. Nuevo procedimiento de determinación de la edad en ley de protección jurídica del menor respetuoso de los derechos de la infancia.**

# PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFANCIA EN MOVIMIENTO

## 1. INTERÉS SUPERIOR

Todo niño, niña o adolescente que llega al país o a la frontera debe ser tratado respondiendo solamente a su protección. Ni su situación administrativa, ni la de sus progenitores pueden influir sobre el trato que se les reserva. La valoración del interés superior del menor debe ser realizada por profesionales especializados e imparciales.

## 2. SOLUCIÓN DURADERA

Cuando un niño o una niña llega al país sin referente familiar, se debe realizar una valoración para determinar la solución más oportuna para su estabilidad y bienestar: la integración en el sistema público de protección, el retorno a su familia en origen o la reunificación con su familia en otros países.

## 3. SALVAR VIDAS

Todas las personas que corren peligro en el mar deben ser consideradas náufragas. Hay que priorizar el salvamento marítimo y permitir el desembarco de las personas rescatadas en el puerto seguro más cercano.

## 4. NO DEVOLUCIONES EN CALIENTE

Se deben valorar las necesidades específicas de protección de un niño, niña o adolescente que ha llegado a territorio español o ha entrado en contacto con sus autoridades en frontera o en el mar. No se puede rechazar su entrada sin haber profundizado en sus circunstancias o haber identificado su minoría de edad. La infancia refugiada o susceptible de protección internacional tiene derecho a entrar al territorio y buscar refugio. Se debe evitar su expulsión y retorno al lugar donde puedan correr peligro.

## 5. NO DETENCIÓN

Detener a un niño o a una niña debido a la situación migratoria de sus padres o a la suya propia constituye una violación de los derechos del niño y va en contra del principio del interés superior del menor.

## **6. NO RETORNO FORZOSO**

Solo se debe valorar el retorno a la familia en origen cuando es en el interés superior del menor y tras haber escuchado la voluntad del niño o la niña.

## **7. NO DISCRIMINACIÓN**

Ningún niño o niña es ilegal: se debe proteger a la infancia de toda clase de discriminación y reservarle el mismo trato sin importar cuestiones como la edad, la nacionalidad, la etnia de origen, el sexo u otros factores.

## **8. PARTICIPACIÓN**

Los niños y las niñas tienen derecho a expresar sus opiniones libremente en todos los asuntos que les afecten y estas se deben tener debidamente en cuenta, en función de la edad y madurez del niño o la niña, así como de su comprensión de las opciones disponibles.

## **9. UNIDAD FAMILIAR**

No se debe separar a la infancia de sus progenitores o de los cuidadores con los que han viajado, salvo cuando una correcta valoración de su interés superior lo requiera.

## **10. DERECHOS DE LA INFANCIA**

Todos los niños y las niñas tienen derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Las medidas de gestión de la migración no pueden menoscabar los derechos humanos de los niños.

# QUÉ HACE SAVE THE CHILDREN CON LA INFANCIA EN MOVIMIENTO

En Save the Children trabajamos, en coordinación con otras organizaciones y con las administraciones públicas, para atender las necesidades y situaciones específicas que vive la infancia migrante, e informamos y asesoramos sobre los procedimientos para acceder a los recursos a los que tienen derecho.

## ¿DÓNDE TRABAJAMOS?



## FASE I: LLEGADA Y RECEPCIÓN MARÍTIMAS Y TERRESTRES (Melilla y Andalucía)

### Objetivos:

1. Detectar y derivar los perfiles vulnerables: asilo, trata, salud, minoría edad.
2. Facilitar al niño y la niña información en lenguaje comprensible y amigable sobre su situación legal administrativa (adaptado a la edad y madurez).

### Actividades:

- Información adaptada sobre derechos de infancia y asilo.
- Mediación a los cuerpos de seguridad sobre protección de menores.
- Primeros auxilios psicológicos.
- Asesoramiento, mediación y capacitación a los profesionales de la administración (protección infantil, detección y derivación de necesidades y vulnerabilidades).
- Espacios amigables para la infancia y la adolescencia.

## FASE II: ACOGIDA (Barcelona, Melilla, Valencia y Andalucía)

### Objetivos:

1. Detectar y derivar los perfiles vulnerables: asilo, trata, salud, minoría edad.
2. Facilitar al niño y niña información en lenguaje comprensible y amigable sobre su situación legal administrativa (adaptado a la edad y madurez).

### Actividades:

- Orientación sobre el proyecto migratorio.
- Actividades socio educativas centradas en la identificación de necesidades especiales (salud mental, protección internacional, trata).

- Primeros auxilios psicológicos.
- Búsqueda de soluciones adaptadas a las necesidades de los niños y niñas (por ejemplo, reunificación y/o acogimiento familiar).
- Asesoramiento, mediación y capacitación a los profesionales de la administración (protección infantil, detección y derivación de necesidades y vulnerabilidades).

## FASE III: EMANCIPACIÓN (Melilla)

### Objetivos:

1. Preparación para la mayoría de edad.
2. Prevención de situación de calle.
3. Integración social.

### Actividades:

- Asesoramiento legal y administrativo.
- Actividades socio educativas centradas en la identificación de necesidades especiales (salud mental, protección internacional, trata).
- Orientación sobre proyecto migratorio.
- Asesoramiento y orientación sobre el alcance de mayoría de edad y vida adulta independiente.
- Enfoque de resiliencia psicosocial.
- Asesoramiento, mediación y capacitación a los profesionales de la administración (protección infantil, detección y derivación de necesidades y vulnerabilidades).

## HELP LINE

Además, desde el verano de 2019, contaremos con un servicio gratuito de asesoramiento legal y administrativo para niños, niñas y adolescentes sin referente familiar que, posteriormente, ampliaremos a los profesionales que intervienen con ellos.



Save the Children es la organización independiente líder en la defensa de los derechos de la infancia en todo el mundo. Trabaja desde hace 100 años para asegurar que todos los niños y niñas sobreviven, aprenden y están protegidos. Actualmente la organización opera en más de 120 países.

En España trabaja en programas de atención a los niños y niñas más vulnerables, centrados en la infancia en riesgo de pobreza o exclusión social. La organización atiende además a la infancia migrante y está centrada a proteger a los menores frente a la violencia. Save the Children quiere que todos los niños y niñas, independientemente de su condición o país de origen, puedan disfrutar plenamente de sus derechos y alcanzar el máximo de sus capacidades.



**Save the Children**  
100 AÑOS

